



**Acta de la Cuadragésima Sesión de la
Comisión de Puntos Constitucionales,
Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos,
correspondiente al segundo año de ejercicio
legal de la LXV Legislatura del Congreso del
Estado de Tlaxcala.**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diecisiete horas** con un minuto del día **veintinueve de octubre** del año dos mil **veinticinco**, en el “Salón Blanco”, del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se procede a desahogar la cuadragésima sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, relativa al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Local; para lo cual, el Diputado Jaciel González Herrera, presidente de la misma, hace uso de la voz y manifiesta: “Siendo las diecisiete horas con un minuto del día veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 66 y 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran esta comisión e informe de su resultado”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico, procede a efectuar el pase de lista, para tal efecto dice: “Diputado Jaciel González Herrera... Presente; Diputado Ever Alejandro Campech Avelar...; Diputada Lorena Ruiz García... Presente; Diputado Vicente Morales Pérez...; Diputado David Martínez del Razo... Presente; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez...; Diputada Maribel León Cruz... Presente; Diputado Bladimir Zainos Flores... Presente; Diputada María Aurora Villeda Temoltzin...; Diputado Silvano Garay Ulloa...; Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz...; Diputada Blanca Águila Lima... Presente”. Acto continuo, el Secretario Técnico informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión; en consecuencia, se declara que existe quórum legal para sesionar. En seguida, el Diputado Presidente dice: con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I y 27 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, los diputados María Aurora Villeda Temoltzin, Héctor Israel Ortiz Ortiz y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, solicitan permiso y esta



presidencia se los concede. Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, en consecuencia, se declara la apertura formal de la misma, por lo que, es viable celebrar la sesión con las diputadas y diputados presentes, por lo que, solicito al Secretario Técnico de lectura al contenido del Orden del Día propuesto en la convocatoria”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: “El contenido del orden del día propuesto para esta sesión se integra con los puntos siguientes: 1.- Pase de lista. 2.- Declaración de quórum legal y apertura formal de la sesión. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 27 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala. (Expediente parlamentario número LXV 199/2025). 5.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, a ejercer actos de dominio respecto de un polígono general conformado por diversos inmuebles denominados “ZAPOTITLA”, ubicados en San Esteban Tizatlán, Municipio de Tlaxcala, con la finalidad de celebrar contrato de donación pura y simple a título gratuito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para destinarlo a la construcción del Hospital Regional con Medicina Familiar. (Expediente parlamentario número LXV 202//2025). 6.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos del Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que se determina el procedimiento de selección y designación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala. 7.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos del Congreso del Estado, por el que se determina el procedimiento de selección y designación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. 8.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que



presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos del Congreso del Estado, por el que se emite la Convocatoria relativa al proceso de designación de las personas que integrarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. **9.- Asuntos generales. 10.- Clausura de la sesión**". Acto continuo, el Diputado Presidente hace uso de la voz y manifiesta: "Una vez dado a conocer el Orden del Día, se somete a votación, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica", resultando aprobado el contenido del Orden del Día por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número cuatro del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura, al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 27 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, expediente parlamentario número LXV 199/2025. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de la Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, seis votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por seis votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita a la Presidenta de



la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente". Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número cinco del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura, al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, a ejercer actos de dominio respecto de un polígono general conformado por diversos inmuebles denominados "ZAPOTITLA", ubicados en San Esteban Tizatlán, Municipio de Tlaxcala, con la finalidad de celebrar contrato de donación pura y simple a título gratuito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para destinarlo a la construcción del Hospital Regional con Medicina Familiar, expediente parlamentario número LXV 202//2025. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de la Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, seis votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por seis votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita a la Presidenta de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente". Acto seguido, el



Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número seis del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura, a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos del Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que se determina el procedimiento de selección y designación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de la Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, seis votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por seis votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita a la Presidenta de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente". Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número siete del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura, a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos del Congreso del



Estado, por el que se determina el procedimiento de selección y designación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de la Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, seis votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Continuando con la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer. Acto seguido, el Diputado Presidente hace uso de la voz para informar de la Convocatoria de Designación a Integrantes del Comité de Participación Ciudadana. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado más desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por seis votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita a la Presidenta de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente". Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número ocho del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura, a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos del Congreso del Estado, por el que se emite la Convocatoria relativa al proceso de designación de las personas que integrarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los



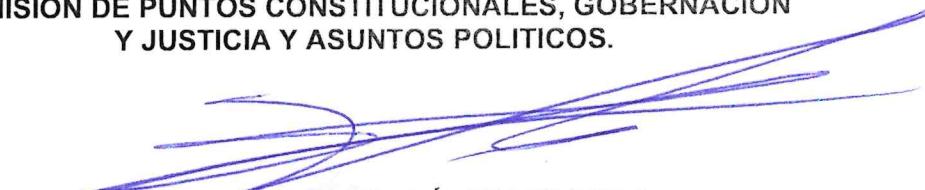
sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de la Comisión, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, seis votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta asamblea; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por seis votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita a la Presidenta de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente". Acto seguido, el Diputado Presidente, dice: para desahogar el punto número nueve del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen, referirse a asuntos de carácter general. No habiendo quien lo hiciera, se procede a desahogar el contenido del último punto del Orden del Día, para tal efecto, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, de esta misma fecha, se declara clausurada esta sesión y se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente". La cual firman las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión, en señal de aprobación de su contenido. CONSTE. EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN. -----

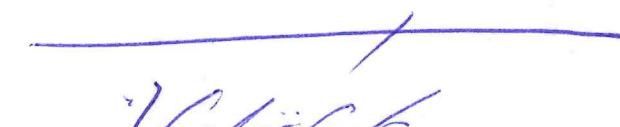


TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.


DIPUTADO JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
PRESIDENTE

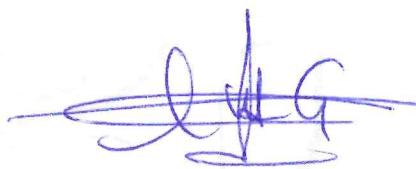

DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH
AVELAR
VOCAL


DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA
VOCAL


DIPUTADO VICENTE MORALES PEREZ
VOCAL


DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
VOCAL


DIPUTADA BRENDA CECILIA
VILLANTES RODRÍGUEZ
VOCAL


DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL



TLAXCALA

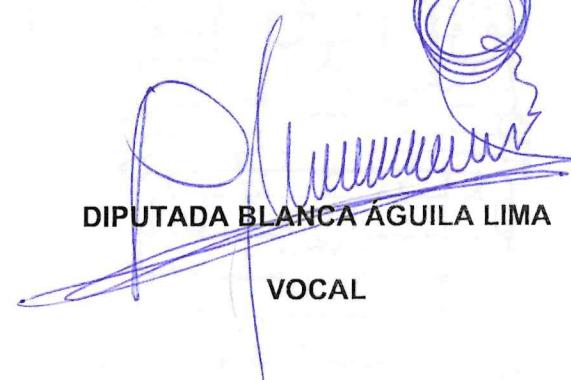
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES
VOCAL


DIPUTADA MARÍA AURORA VILLEDA
TEMOLTZIN
VOCAL


DIPUTADO SILVANO GARAY ULLOA
VOCAL


DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ
ORTIZ
VOCAL


DIPUTADA BLANCA ÁGUILA LIMA
VOCAL